

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 108.000 euros. I.V.A. incluido.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: 2.160 euros (2% del importe de licitación) (art. 35 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio).

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación.

[www.juntaex.es/consejerias/edu/sgt/cyri/concursos.html](http://www.juntaex.es/consejerias/edu/sgt/cyri/concursos.html)

b) Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.

c) Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Teléfono: 924-00-75-29.

e) Telefax: 924-00-75-72.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

Todas las ofertas presentadas se efectuarán conforme establece el art. 80 del R.D. 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si este último día del plazo expresado es sábado o domingo, el plazo concluirá al finalizar el día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación.

1ª Entidad: Consejería de Educación.

2ª Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: Santa Julia, 5.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Se comunicará previamente a los interesados.

e) Hora: Se comunicará previamente a los interesados.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Dirigirse a la Secretaría General.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

A cuenta del adjudicatario.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:**

No procede.

**13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

[www.juntaex.es/consejerias/edu/sgt/cyri/concursos.html](http://www.juntaex.es/consejerias/edu/sgt/cyri/concursos.html)

Mérida, a 17 de octubre de 2005. El Secretario General, P.D. 31/01/05 D.O.E. nº 13 (03/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO**

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2005, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia en relación con el Anteproyecto de Ley de Farmacia de Extremadura.*

Elaborado el Anteproyecto de Ley de Farmacia de Extremadura, afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los

ciudadanos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

#### RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Anteproyecto de Ley y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El texto del Anteproyecto estará a disposición de los ciudadanos durante el plazo indicado en la siguiente dirección: Consejería de Sanidad y Consumo. Secretaría General. C/ Adriano, nº 4. 06800 Mérida. Los interesados presentarán sus alegaciones y propuestas a través de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los dirigirán a la dirección citada anteriormente.

Mérida, a 14 de octubre de 2005. El Secretario General, VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

#### *ANUNCIO de 7 de octubre de 2005 sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a "Mobrupasa, S.L."*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Mobrupasa, S.L.

Último domicilio: Centro Comercial El Foro.- Mérida.

Expediente nº: 108/05.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19-7 art. 34.6.

— Ley 6/2001, de 24 de mayo (D.O.E. 72 de 23-6-01): art 31.5.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 15-7): arts. 3.3.6.

Normativa infringida:

— Decreto 32/1995, 4-4 (D.O.E. 42, 8-4) artículo 2.1 y 3.1.

Sanción: 100 €.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Ilmo. Sr. Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Badajoz, a 7 de octubre de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

#### AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

*ANUNCIO de 22 de junio de 2005 sobre adaptación de nave a fábrica de jamones y embutidos y sala de despiece. Situación: ctra. N-521, p.k. 28. Promotor: Parrón y Barriga, S.L., en Aliseda.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Adaptación de nave a fábrica de jamones y embutidos y sala de despiece. Situación: ctra. N-521, p.k. 28. Promotor: Parrón y Barriga, S.L. Aliseda.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 22 de junio de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.